
FECHA: 24/03/2021
EXPEDIENTE Nº: 10114/2018
ID TÍTULO: 4316769

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad/es participante/s	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Y la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE de 26 de diciembre de 2011 regulando la especialidad de Orientación Educativa de dicho máster.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS Se modifica el PUNTO 1.3 para incrementar en 90 el número de Plaza, el apartado 2 para introducir la justificación de la modificación y la solicitud de la misma. También se modifica el apartado 6.1 Profesorado. Apartado 7. Atendiendo a la solicitud del Informe provisional de la Agencia Evaluadora se complementa este apartado con un anexo actualizado de los Centros de Prácticas. Se modifica el apartado 11. Actualización correo del Representante legal y datos de Solicitante y Responsable del Título.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Número de plazas solicitadas 840

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha añadido en este apartado la justificación por la que la Universidad Alfonso X el Sabio solicita una ampliación de 90 plazas distribuidas en tres de las 11 especialidades que ofrece el Máster en la actualidad. Se modifica PDF y se incluye el documento de solicitud de modificación.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha modificado el número de docentes indicados en la plantilla del personal académico incrementando el número de éstos acorde a las necesidades que se dan por el incremento de las plazas solicitadas. Se sustituye el documento PDF.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Atendiendo a la solicitud del Informe provisional de la Agencia Evaluadora se complementa este apartado con un anexo actualizado de los Centros de Prácticas.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifica la persona responsable del título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Actualización correo del Representante legal

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Actualización de datos del Solicitante

Madrid, a 24/03/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad